

*Ministerio de Cultura y Educación*

BUENOS AIRES, 13 ABR 1972

VISTO la presentación efectuada por la Universidad de Morón en el expediente N° 71.588/70 en la cual solicita la autorización para crear la carrera de Optico Técnico y la especialización para postgraduados sobre lentes de contacto (Contactología) a dictarse en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la mencionada Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación se ajusta a lo dispuesto por / el artículo 26 del Decreto N° 8472/69.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Subsecretaría de Coordinación Universitaria.

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar la creación de la carrera de Optico Técnico y la especialización para postgraduados sobre lentes de / contacto (Contactología) a dictarse en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Morón, conforme a la documentación obrante en el expediente N° 71.588/70, y la expedición de los títulos de Optico Técnico y de Optico Técnico Especializado en Contactología, cuyos planes de estudios obran de fs. 3 a 15 de esos actuados.

ARTICULO 2º.- Hacer saber a la mencionada Universidad que los / cursos correspondientes a la nueva carrera aprobada podrán comenzar a dictarse a partir del período lectivo de 1972.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, anótese y archívese.

MCP.

GUSTAVO MALEK
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION